



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**DÑA. LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CULTURA PARA APROBAR LAS BASES DEL VIII CONCURSO “BIBLIOENAMORATE”. ACUERDOS A TOMAR.

Con motivo de interés de este ayuntamiento por continuar promoviendo la cultura en nuestro municipio se ha decidido celebrar la siguiente actividad:

“VIII CONCURSO BIBLIOENAMORATE”.

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar dicha actividad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las bases del “VIII CONCURSO BIBLIOENAMORATE”.

SEGUNDO.- El plazo de presentación comprende desde el 24 de enero al 14 de febrero de 2022.

TERCERO.- Que se publiquen las bases en la página web del Ayuntamiento.

A N E X O I

BASES VIII CONCURSO “BIBLIOENAMÓRATE”

San Valentín, 2022

TEMA

El tema de la carta es el amor o desamor en su más amplio sentido.

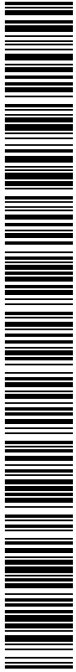
PARTICIPANTES

- Alumnos del I.E.S. Romano García de Lorquí menores de 18 años.
- Mayores de 18 años residentes en el territorio nacional con independencia de su nacionalidad.

REQUISITOS

- Cada participante presentará una única carta.
- La extensión de la carta no será superior a tres folios.
- Las cartas deberán ser inéditas y no haber sido presentadas a otros concursos.
- Se presentarán firmadas con un pseudónimo y junto a ella un sobre cerrado en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo y en el interior los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, edad, dirección y teléfono).
- Los trabajos presentados quedarán en poder de la biblioteca.

PLAZO DE PRESENTACIÓN



q0'47'cf79'1140c83f07e62a8010a06x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	21/01/2022 09:35
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	21/01/2022 10:35



q0*471cf791140c83f07e62a8010a06x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

- Del 24 de enero al 14 de febrero de 2022.
- La biblioteca habilitará un buzón especial para el concurso, donde se podrán depositar las cartas.
- También se podrán enviar por correo postal y especificando en el sobre exterior el nombre del concurso:
 - A la Biblioteca (Calle la Cerca, 1. 30564 Lorquí)
 - Al Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento, s/n. 30564 Lorquí)

PREMIOS:

- Modalidad Alumnos I.E.S. Romano García: Un vale de 50 € a gastar en las librerías del pueblo.
- Modalidad mayores de 18 años: 100€

JURADO:

El jurado estará compuesto por los miembros del Taller de Lectura de Lorquí. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si no se presentan un máximo de cinco participantes. Así mismo, están facultados para resolver todo aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en las presentes bases y crean de su competencia.”

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí. Documento Firmado digitalmente a pie de página.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	21/01/2022 09:35
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	21/01/2022 10:35